

Lima. 20 de noviembre de 2024

Señores SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia

Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Les dirigimos la presente con relación al Hecho de Importancia de fecha 7 de agosto de 2024, en el cual se informaron los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas de esa misma fecha, en la cual, entre otros, se aprobó: (i) la recompra de acciones comunes bajo los alcances del Artículo 104° de la Ley General de Sociedades; esto es, la recompra de acciones de propia emisión, en una o más operaciones en el tiempo, a través de la Bolsa de Valores de Lima, para mantenerlas en cartera sin amortizarlas por el plazo máximo de dos años, con cargo a los resultados acumulados y hasta por un máximo del 10% del total de las acciones comunes emitidas por la Sociedad; y, (ii) la delegación en el Directorio y/o la Gerencia de las más amplias facultades para que determinen el monto, precio, oportunidad y demás condiciones para la adquisición de las acciones comunes de propia emisión.

Sobre el particular, ponemos en su conocimiento que, haciendo uso de la facultad otorgada a la Gerencia conforme al numeral (ii) señalado en el párrafo precedente, la Sociedad ha adquirido el día de hoy 4,000,000 acciones comunes que representan el 0.58% del total de acciones comunes emitidas.

Asimismo, cumplimos con informar que, desde la fecha que se adoptó el acuerdo de recompra descrito en el primer párrafo hasta el día de hoy, la Sociedad ha adquirido un total de 68,607,529 acciones comunes, que representan el 10.00% del total de acciones comunes emitidas, alcanzando así el número máximo de acciones que puede adquirir y mantener en cartera sin amortizarlas hasta por un plazo máximo de dos años, en el marco de la autorización conferida en la Junta de Accionistas del 7 de agosto de 2024 y el Artículo 104° de la Ley General de Sociedades.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV Nº 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba Representante Bursátil

alicorp.com.pe jparedes@alicorp.com.pe

Av. 28 de julio 1150, piso 9, Miraflores, Lima.

Tel. (01) 3150800 (01) 7089300